



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 04 SEP 2009

Expte. N° 24.780/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada, por el Lic. Miguel A. SALVIA, Presidente de la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE CARRETERAS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio oficial de esta Universidad, a los siguientes eventos: XV CONGRESO ARGENTINO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO, VIII CONGRESO INTERNACIONAL ITS y 6a. EXPOVIAL ARGENTINA 2009, a realizarse entre los días 14 y 18 de setiembre de 2009.

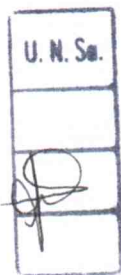
QUE por resolución 516/09 de la FACULTAD DE INGENIERIA, aconseja se otorgue el auspicio solicitado.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Oficial de la Universidad Nacional de Salta, a los eventos : XV CONGRESO ARGENTINO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO, VIII CONGRESO INTERNACIONAL ITS y 6a. EXPOVIAL ARGENTINA 2009, a realizarse entre los días 14 y 18 de setiembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Facultad de Ingeniería, Dirección de Relaciones Públicas y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



*Maria Celia Ilvento*  
Dra. MARIA CELIA ILVENTO  
SECRETARIA ACADEMICA

*Carlos Alberto Cadena*  
Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 0833-09